

de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas





DEVOLUCION DE TIEMPO A CAROLA CRUCES MONTOYA, ADMINISTRATIVO GRADO 17.

DECRETO:

2740

CHILLAN VIEJO,

20 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto Nº 3449 del 28/11/2019 que nombra en calidad de Contrata Administrativo Grado 17º E.M. para el año 2020.

La solicitud presentada por CAROLA CRUCES MONTOYA para que se le conceda DEVOLUCIÓN DE TIEMPO por 2:00 hrs. y la autorización dada por el Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA devolución de tiempo por 2:00 hrs. a CAROLA CRUCES MONTOYA, Administrativo, grado 17, EMS, desde las 15:18 a 17:18 hrs. del día 16/10/2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO SAVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC

Secretario Municipal, Carpeta Personal

2 0 110 1 7070